

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA SECRETARÍA

5675

ANUNCIO

La Alcaldesa de Huesca ha dictado el decreto n.º 4.560, de 8 de noviembre de 2023, cuya parte dispositiva dice literalmente:

"PRIMERO.- Cesar a D. Antonio Laborda Mur, Concejal del Grupo Municipal de Vox, en el desempeño de su cargo en régimen de dedicación exclusiva con fecha de efectos de 9 de noviembre de 2023. Como consecuencia, el Sr. Laborda Mur dejará de percibir la correspondiente retribución, esta entidad local le dará de baja en el régimen general de la Seguridad Social y cesará en el pago de las correspondientes cuotas empresariales.

SEGUNDO.- Determinar que el Concejal del Grupo Municipal de Vox, D. José Luis Rubió Martínez, desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial, al 97,50% con efectos desde el día 10 de noviembre de 2023, fijándose su retribución en la cantidad bruta anual de 43.875 euros, dividida en catorce pagas de 3.133,93 euros brutos cada una. Su dedicación será de treinta y nueve horas a la semana.

TERCERO.- Determinar que el Ayuntamiento de Huesca dará de alta en la Seguridad Social al Sr. Rubió Martínez, asumiendo el pago de las cuotas empresariales que correspondan o las cotizaciones de la mutualidad de funcionarios, en su caso. No obstante lo anterior, en cuanto a dicho pago, si se dan las circunstancias previstas en el artículo 74.1.º y 2.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, será de aplicación lo previsto en dicho precepto.

CUARTO.- Publicar este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica y en la página web municipal."

Lo que se publica para general conocimiento.

Huesca, 8 de noviembre de 2023. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.